

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL  
Teléfonos:-283791  
Apartado Postal 86

Tiraje: 800 ejemplares

Valor C\$ 20.00  
Córdobas Oro

AÑO XCVIII

Managua, Viernes 15 de Diciembre de 1995

No. 236

SUMARIO

Pag

PRESIDENCIA. DE LA REPUBLICA  
DE NICARGUA

Acuerdo Presidencial No. 280-95 Letras Patentes.....	4560.
Acuerdo Presidencial No. 281-95 Plenos Poderes.....	4560
Acuerdo Presidencial No. 282-95 Cancelar Nombramiento.....	4560
Acuerdo Presidencial No. 283-95 Cartas Credenciales.....	4560
Acuerdo Presidencial No. 284-95 Cacular Nombramiento.....	4561
Acuerdo Presidencial No. 286-95 Letras Patentes.....	4561
Acuerdo Presidencial No. 287-95 Letras patentes.....	4561
Acuerdo Presidencial No. 288-95 Cartas Credenciales.....	4561
Acuerdo Presidencial No. 289-95 Cartas Credenciales.....	4562
Acuerdo Presidencial No. 290-95 Cartas Credenciales.....	4562
Acuerdo Presidencial No. 291-95 Cartas Credenciales.....	4562
Acuerdo Presidencial No. 292-95 Nombramiento.....	4563.
Acuerdo Presidencial No. 293-95 Modificar Acuerdo.....	4563
Acuerdo Presidencial No. 294-95 Nombramiento.....	4563
Acuerdo Presidencial No. 295-95 Organizar Delegación.....	4564
Acuerdo Presidencial No. 300-95 Cancelar Nombramiento.....	4564
Acuerdo Presidencial No. 301-95 Conceder Post Morten la Orden General José Dolores Estrada Batalla de San Jacinto.....	4564
Acuerdo Presidencial No. 302-95 Conceder Post Morten la Orden General José Dolores Batalla de San Jacinto.....	4565
Acuerdo Presidencial No. 303-95 Conceder Post	

Morten la Orden General José Dolores Batalla de  
San Jacinto.....4565

Acuerdo Presidencial No. 304-95 Conceder Post  
Morten la Orden General José Dolores Batalla  
de San Jacinto.....4565

Acuerdo Presidencial No. 305-95 Nombramiento.....4565

Acuerdo Presidencial No. 306-95 Conceder Post  
Morten la Orden General José Dolores Batalla  
de San Jacinto.....4566

Acuerdo Presidencial No. 307-95 Ascenso a Mayor  
Coronel.....4566

Acuerdo Presidencial No. 2-95 Cancelar Nombramiento.....4567

Acuerdo Presidencial No. 3-95 Nombramiento.....4567

MINISTERIO DE ECONOMIA  
Y DESARROLLO

Disposiciones Administrativas para la Gestión  
del Fondo de Desarrollo Pesquero y Acuicola.....4567

ZONAS FRANCAS

Resumen de Resultados de Concurso y Licitación  
Pública.....4569

MINISTERIO DE EDUCACION

Autorización de Funcionamiento de Centro Educativo.....4569

MINISTERIO DE ECONOMIA  
Y DESARROLLO

Registro Marca de Fábrica.....	4570
Registro Marca de Fabrica y Comercio.....	4570
Registro de Slogan.....	4585
Registro Marca de Servicio.....	4586
Registro Nombre Comercial.....	4591
Traspaso.....	4592

## SECCION JUDICIAL

Subastas.....	4592
Citación.....	4592
Títulos supletorios.....	4594

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
DE NICARAGUA

## RECONOCER LETRAS PATENTES

## ACUERDO PRESIDENCIAL No.280-95

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de sus facultades,

## ACUERDA:

Arto.1.- Reconocer las Letras Patentes extendidas por el Ilustrado Gobierno de la República Checa, a favor del Señor Octaviano César, en la cual se le nombra Cónsul Honorario de la República Checa en Managua, Nicaragua.

Arto.2.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintiún días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Violeta Barrios de Chamorro.- Presidente de la República de Nicaragua

## CONCEDER PLENOS PODERÉS

## ACUERDO PRESIDENCIAL No.281-95

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de sus facultades,

## ACUERDA:

Arto.1.- Conceder Plenos Poderes al Ingeniero Pablo Pereira Gallardo, Ministro de Economía y Desarrollo, para que en dicha calidad suscriba en nombre del Gobierno de Nicaragua, el Tercer Protocolo al Convenio sobre el Regimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, los días 11 y 12 de Diciembre próximo, en San Pedro Sula, Honduras, durante la II Reunión del Consejo de Ministros Responsables de la Integración Económica y Desarrollo Regional, previo a la celebración de la XVII Cumbre Presidencial.

Arto.2.- La transcripción de este Acuerdo autoriza suficientemente al nombrado Ministro Ingeniero Pablo Pereira Gallardo, para proceder de conformidad.

Arto.3.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintiún días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Violeta Barrios de Chamorro.-Presidente de la República de Nicaragua

## CANCELAR NBRAMIENTO

## ACUERDO PRESIDENCIAL No.282-95

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de sus facultades,

## ACUERDA:

Arto.1.- Cancelar el nombramiento del Doctor René Sandino Arguello, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua en Canadá, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Arto.2.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del primero de Diciembre próximo. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintiún días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Violeta Barrios de Chamorro.-Presidente de la República de Nicaragua

## CARTAS CREDENCIALES

## ACUERDO PRESIDENCIAL No.283-95

El Presidente de la República de Nicaragua,

## CONSIDERANDO

## UNICO

Que habiendo recibido a las nueve de la mañana del día catorce de Noviembre de 1995, de manos del Excelentísimo Señor KIM SUNG YONG, las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Popular Democrática de Corea en Nicaragua, expedidas en Pyongyang, por el Excelentísimo Señor Presidente Kim Il Sung.

## POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la

Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1.- Reconocer al Excelentísimo Señor Kim Sung Yong, en la calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Popular Democrática de Corea en Nicaragua, efectivo a partir de las dos y treinta horas de la tarde del día trece de Noviembre de 1995, en que presentó a la Cancillería las Copias de Estilo.

Arto.2.- Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Arto.3.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintiún días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Violeta Barrios de Chamorro.-Presidente de la República de Nicaragua

-----  
CANCELAR NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.284-95

El Presidente de la República de Nicaragua,

ACUERDA:

Arto.1.- Cancelar el nombramiento del Señor Lam timothy See-yiu, como Cónsul Honorario de Nicaragua en Hong Kong.

Arto.2.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 6 de Noviembre de 1995. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintiún días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Violeta Barrios de Chamorro.-Presidente de la República de Nicaragua

-----  
RECONOCER LETRAS PATENTES

ACUERDO PRESIDENCIAL No.286-95

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto.1.- Reconocer las Letras Patentes extendidas por el Gobierno de la República de El Salvador

a favor del Señor Manuel de Jesús Rivera , en su calidad de Cónsul del Salvador en Chinandega, República de Nicaragua.

Arto.2.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintiún días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Violeta Barrios de Chamorro.-Presidente de la República de Nicaragua

-----  
RECONOCER LETRAS PATENTES

ACUERDO PRESIDENCIAL No.287-95

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto.1.- Reconocer las Letras Patentes extendidas por el Gobierno del Canadá a favor del Señor MARC GAGNON, en su calidad de Cónsul de Canadá, en Managua, República de Nicaragua.

Arto.2.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintiún días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Violeta Barrios de Chamorro.-Presidente de la República de Nicaragua

-----  
CARTAS CREDENCIALES

ACUERDO PRESIDENCIAL No.288-95

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

UNICO

Que habiendo recibido a las seis y cuarenta minutos de la tarde del día catorce de Noviembre de 1995, de manos del Excelentísimo Señor Doctor Alvaro Gil Goncalves Pereira , las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Portugal en la República de Nicaragua, expedidas en el Palacio Nacional de Belém, por el Excelentísimo Señor Presidente Mario Soares

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

**ACUERDA:**

Arto.1.- Reconocer al Excelentísimo Señor Alvaro Gil Goncalvèrs Pereira , en la calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Portugal en la República de Nicaragua, efectivo a partir de las dos y cincuenta minutos de la tarde del día trece de Noviembre de 1995, en que presentó a la Cancillería las Copias de Estilo.

Arto.2.- Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponde.

Arto.3.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintitrés días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Violeta Barrios de Chamorro.-Presidente de la República de Nicaragua

**CARTAS CREDENCIALES**

**ACUERDO PRESIDENCIAL No.289-95**

El Presidente de la República de Nicaragua,

**CONSIDERANDO**

**UNICO**

Que habiendo recibido a las diez y veinte minutos de la mañana del día catorce de Noviembre de 1995, de manos del Excelentísimo Señor Kimmo Pulkkinen , las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Finlandia en la República de Nicaragua, expedidas en Helsinki, por el Excelentísimo Señor Presidente de ese país, Martti Ahtisaari.

**POR TANTO**

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

**ACUERDA:**

Arto.1.- Reconocer al Excelentísimo Señor Kimmo Velipekka Pulkkinen , en la calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Finlandia en la República de Nicaragua, efectivo a partir de las tres y diez minutos de la tarde del día trece de Noviembre

de 1995, en que presentó a la Cancillería las copias de Estilo

Arto.2.- Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponde.

Arto.3.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintitrés días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Violeta Barrios de Chamorro.-Presidente de la República de Nicaragua

**CARTAS CREDENCIALES**

**ACUERDO PRESIDENCIAL No.290-95**

El Presidente de la República de Nicaragua,

**CONSIDERANDO**

**UNICO**

Que habiendo recibido a las once de la mañana del día catorce de Noviembre de 1995, de manos del Excelentísimo Señor Willis Stevens, las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Bélgica en la República de Nicaragua, expedidas en Bruselas, por su Majestad el Rey Alberto II.

**POR TANTO**

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

**ACUERDA:**

Arto.1.- Reconocer al Excelentísimo Señor Willys Stevens , en la calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Bélgica en la República de Nicaragua, efectivo a partir de las tres y treinta minutos de la tarde del día trece de Noviembre de 1995, en que presentó a la Cancillería las copias de Estilo

Arto.2 .-Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponde.

Arto.3.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintitrés días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Violeta Barrios de Chamorro.-Presidente de la República de Nicaragua

-----  
**CARTAS CREDENCIALES**

**ACUERDO PRESIDENCIAL No.291-95**

El Presidente de la República de Nicaragua,

**CONSIDERANDO**

**UNICO**

Que habiendo recibido a las once y treinta minutos de la mañana del día catorce de Noviembre de 1995, de manos del Excelentísimo Señor Dane Goodleaf, las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Canadá en la República de Nicaragua, expedidas en la Casa de Gobierno, el veintiuno de Julio de 1995, en nombre de la Reina Elizabeth II por su Excelencia Romero Leblanc Gobernador General y Comandante en Jefe de Canadá.

**POR TANTO**

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

**ACUERDA:**

Arto.1.- Reconocer al Excelentísimo Señor Dan E. Goodleaf, en la calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Canadá en la República de Nicaragua, efectivo a partir de las cuatro y cuarenta minutos de la tarde del día trece de Noviembre de 1995, en que presentó a la Cancillería las Copias de Estilo.

Arto.2.- Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponde.

Arto.3.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintitrés días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Violeta Barrios de Chamorro.-Presidente de la República de Nicaragua

-----  
**NOMBRAMIENTO**

**ACUERDO PRESIDENCIAL NO.292-95**

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

**ACUERDA:**

Arto.1.- Nombrar al Señor Mauricio Javier Sandino Monterrey, Agregado de la Embajada de Nicaragua en Canadá.

Arto.2.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Violeta Barrios de Chamorro.-Presidente de la República de Nicaragua

-----  
**MODIFICAR ACUERDO**

**ACUERDO PRESIDENCIAL No.293-95**

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

**ACUERDA:**

Arto.1.- Modificar el Acuerdo Presidencial No. 263-95 fechado el 20 de Octubre recién pasado, por el que se nombró al Embajador en Chile Doctor Roberto Parrales Sánchez, Representante de Nicaragua a la XIX Reunión Ordinaria del consejo superior de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y XI Reunión de la Asamblea General Ordinaria, en el sentido de que tendrán lugar el 24 y 25 de Enero de 1996 la primera y el 26 de ese mismo mes y año la segunda.

Arto.2.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Violeta Barrios de Chamorro.-Presidente de la República de Nicaragua

-----  
**NOMBRAMIENTO**

**ACUERDO PRESIDENCIAL No.294-95**

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de sus facultades,

**ACUERDA:**

Arto.1.- Nombrar al Doctor Francisco José Llanes Silva, Consejero con funciones Consulares de la Embajada de Nicaragua en la República de Honduras.

Arto.2.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del primero de Enero de 1996. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Violeta Barrios de Chamorro.-Presidente de la República de Nicaragua

-----  
ORGANIZAR DELEGACION

ACUERDO PRESIDENCIAL No.295-95

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto.1.- Organizar la Delegación de Nicaragua a la Conferencia Ministerial Concerniente al lavado de Dinero de Instrumentos del Delito a celebrarse en Buenos Aires, Argentina, del 30 de Noviembre al 2 de Diciembre de 1995, en la siguiente firma: Jefe de la Delegación, Doctor Emilio Pereira alegría , Ministro de Finanzas. Delegados: Licenciado Frnk César Reyes , Vice Ministro de Gobernación; Doctor Gilberto Bermang padilla , Embajador de Nicaragua en Argentina; Licenciado Danilo Chavarria Aviles , Vice Superintendente de Bancos; Doctor Ernesto Laguna Rodríguez , Director General de Organismos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Arto.2.- Conceder Plenos Poderes al Jefe de la Delegación Doctor Emilio Pereira Alegria para que suscriba en dicha calidad los Acuerdos, Declaraciones y demás Resoluciones que emanen de dicha Conferencia.

Arto.3.- La transcripción de este Acuerdo servirá a los nombrados de suficiente credencial para acreditar sus representaciones.

Arto.4.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintiocho días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Violeta Barrios de Chamorro.-Presidente de la República de Nicaragua

-----  
CANCELAR NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.300-95

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto.1.- Cancelar el nombramiento del Señor José

dolores Tijerino , como Cónsul General de Nicaragua en Tegucigalpa, Honduras. A quien se le rinden las gracias por los servicios brindados.

Arto.2.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco. Violeta Barrios de Chamorro.-Presidente de la República de Nicaragua

-----  
CONCEDER POST MORTEN LA ORDEN  
GENERAL JOSE DOLORES ESTRADA  
BATALLA DE SAN JACINTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.301-95

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

I

Que el Excelentísimo Señor Genario antonio Mucciolo , quien se desempeñó en el alto cargo de Embajador de la República Federativa del Brasil en Nicaragua, se destacó por sus ingentes esfuerzos en el fortalecimiento de los tradicionales lazos de amistad y cooperación que felizmente existen entre la República Federativa del Brasil y Nicaragua.

II

Que su decidida contribución y apoyo al desarrollo económico y social de nuestra Nación, durante el ejercicio de su labor diplomática merece el especial reconocimiento, In Memoriam, de nuestro pueblo y Gobierno.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1.- Conceder Post Mortem, la Orden General José Dolores Estrada Batalla de San Jacinto , en el Grado de Gran Cruz, al Excelentísimo Señor Genaro Antonio Mucciolo , quien se desempeñó en el alto cargo de Embajador de la República Federativa del Brasil en Nicaragua.

Arto.2.- Comunicar este Acuerdo a la Familia Mucciolo Granizo.

Arto.3.- El presente Acuerdo surte sus efectos a

partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco. **Violeta Barrios de Chamorro**.-Presidente de la República de Nicaragua

-----  
**CONCEDER POST MORTEN LA ORDEN  
 GENERAL JOSE DOLORES ESTRADA  
 BATALLA DE SAN JACINTO**

**ACUERDO PRESIDENCIAL No.302-95**

El Presidente de la República de Nicaragua,

**CONSIDERANDO**

**I**

Que la Excelentísima Señora Magdalena Granizo de Mucciolo , esposa del Excelentísimo Señor Embajador de la República Federativa del Brasil en Nicaragua, y quien fungiera como Presidenta de la Asociación de Damas Diplomáticas en nuestro país, se destacó por sus ingentes esfuerzos en ayudar a los sectores más desprotegidos y, sobre todo, a la niñez.

**II**

Que su decidida contribución y apoyo dejara un recuerdo imborrable y que la misma merece el especial reconocimiento, In Memoriam, de nuestro pueblo y Gobierno.

**POR TANTO**

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

**ACUERDA:**

Arto.1.- Conceder Post Morten, la Orden General José Dolores Estrada Batalla de San Jacinto , en el Grado de Gran Cruz, a la Excelentísima Señora Magdalena Granizo de Mucciolo , esposa del Excelentísimo Señor Embajador de la República Federativa del Brasil en Nicaragua, y quien fungiera como Presidenta de la Asociación de Damas Diplomáticas en nuestro país.

Arto.2.- Comunicar este Acuerdo a la Familia Mucciolo Granizo.

Arto.3.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los cinco días del mes de Diciembre de mil

novecientos noventa y cinco. **Violeta Barrios de Chamorro**.-Presidente de la República de Nicaragua

-----  
**CONCEDER POST MORTEN LA ORDEN  
 GENERAL JOSE DOLORES ESTRADA  
 BATALLA DE SAN JACINTO**

**ACUERDO PRESIDENCIAL No.303-95**

El Presidente de la República de Nicaragua,

**CONSIDERANDO**

**I**

Que el Excelentísimo Señor Palle Marker Marker , quien se desempeñó en el alto cargo de Embajador del Reino de Dinamarca en Nicaragua, se destacó por sus ingentes esfuerzos en el fortalecimiento de los tradicionales lazos de amistad y cooperación que felizmente existen entre el Reino de Dinamarca y Nicaragua.

**II**

Que su decidida contribución y apoyo al desarrollo económico y social de nuestra Nación, durante el ejercicio de su labor diplomática, merece el especial reconocimiento, In Memoriam, de nuestro pueblo y Gobierno.

**POR TANTO**

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

**ACUERDA:**

Arto.1.- Conceder Post Morten, la Orden General José Dolores Estrada Batalla de San Jacinto , en el Grado de Gran Cruz, al Excelentísimo Señor Palle Marker , quien se desempeñó en el alto cargo de Embajador del Reino de Dinamarca en Nicaragua.

Arto.2.- Comunicar este Acuerdo a la Familia Marker.

Arto.3.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco. **Violeta Barrios de Chamorro**.-Presidente de la República de Nicaragua

-----  
**CONCEDER POST MORTEN LA ORDEN  
 GENERAL JOSE DOLORES ESTRADA  
 BATALLA DE SAN JACINTO**

**ACUERDO PRESIDENCIAL No.304-95**

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

I

Que el Honorable Señor Peter Kragh , quien se desempeñó en el alto cargo de Consejero de la Embajada del Reino de Dinamarca en Nicaragua, se destacó por sus ingentes esfuerzos en el fortalecimiento de los tradicionales lazos de amistad y cooperación que felizmente existen entre el Reino de Dinamarca y Nicaragua.

II

Que su decidida contribución y apoyo al desarrollo económico y social de nuestra Nación, durante el ejercicio de su labor diplomática, merece el especial reconocimiento, In Memoriam, de nuestro pueblo y Gobierno.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1.- Conceder Post Mortem, la Orden General José Dolores Estrada Batalla de San Jacinto en el Grado de Comendador, al Honorable Señor Peter Kragh , quien se desempeñó en el alto cargo de Consejero de la Embajada del Reino de Dinamarca en Nicaragua.

Arto.2.- Comunicar este Acuerdo a la Familia Kragh.

Arto.3.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco. Violeta Barrios de Chamorro.-Presidente de la República de Nicaragua

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.305-95

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto.1.- Nómbrase al Doctor René Sandino Arguello , Secretario Privado de la Presidencia de la República con rango de Ministro.

Arto.2.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco. Violeta Barrios de Chamorro.-Presidente de la República de Nicaragua

CONCEDER POST MORTEM LA ORDEN  
GENERAL JOSE DOLORES ESTRADA  
BATALLA DE SAN JACINTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.306-95

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

Que el Señor Teniente General Agustín Quezada Gómez , Secretario General de la Academia de Altos Estudios Militares de España, se ha destacado en su labor al Servicio de la patria por sus ingentes esfuerzos en la consolidación de la paz en Nicaragua.

II

Que dichos esfuerzos merecen el especial reconocimiento de nuestro pueblo y Gobierno.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1 Conceder la Orden General José Dolores Estrada Batalla de San Jacinto , en el Grado de Gran Cruz, al Señor Teniente General Agustín Quezada Gómez

Arto.2.- Comunicar este Acuerdo al Señor Teniente General Agustín Quezada Gómez

Arto.3.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los once días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco. Violeta Barrios de Chamorro.-Presidente de la República de Nicaragua

ASCENSO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.307-95

El Presidente de la República de Nicaragua,

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Militar ha acordado solicitar el ascenso del Coronel Jorge Osbaldo Lacayo Guabardi, quien ocupa el alto cargo de Inspector General del Ejército, de Coronel a Mayor General.

**POR TANTO**

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

**HA DICTADO**

El siguiente Acuerdo de:

**ASCENSO A MAYOR GENERAL DEL CORONEL  
JORGE OSBALDO LACAYO GABUARDI**

Arto.1.- Ascender al Coronel Jorge Osbaldo Lacayo Guabardi, de Coronel a Mayor General, en virtud de la posición que desempeña en el alto mando del Ejército.

Arto.2.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia a los once días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco. Violeta Barrios de Chamorro.-Presidente de la República de Nicaragua

**CANCELAR NOMBRAMIENTO**

**ACUERDO MINISTERIAL No.2-95**

El Ministro de la Presidencia, en uso de sus facultades, que le confiere el Decreto No. 7-92, publicado en La Gaceta No. 35 del 21 de Febrero de mil novecientos noventa y dos,

**ACUERDA:**

Arto.1.- Cancelar el nombramiento del Licenciado Rolando Rizo Rivera, como Director del Instituto de Atención a las Víctimas de Guerra (INVICTA), a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Arto.2.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintidós días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco. Julio Cardenas Roblero.-Ministro de la Presidencia

**NOMBRAMIENTO**

**ACUERDO MINISTERIAL No.3-95**  
El Ministro de la Presidencia, en uso de sus facultades,

**ACUERDA:**

Arto.1.- Nombrar al Ingeniero Alvaro Icaza Vargas, Director Interino del Instituto de Atención a las Víctimas de Guerra (INVICTA). Para todos los efectos legales le servirá de suficiente documento habilitante la Certificación que de este Acuerdo se libre.

Arto.2.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintidós días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco. Julio Cardenas Roblero.-Ministro de la Presidencia

**MINISTERIO DE ECONOMIA  
Y DESARROLLO**

**DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS**

Reg. No. 6300 - R/F 132690 - Valor C\$180.00

**GOBIERNO DE NICARGUA**

Ministerio de Economía  
y Desarrollo (MEDE)

Ministerio de Finanzas (MIFIN)

**ACUERDO**

El Ministerio de Economía y Desarrollo (MEDE), y el Ministerio de Finanzas (MIFIN), a fin de operativizar el funcionamiento del Fondo Pesquero Y Acuicola (que en adelante se denominará "El Fondo") creado por decreto ejecutivo #16-93 del 8 de Febrero de mil novecientos noventa y cinco acuerdan emitir las presentes:

**DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS  
PARA LA GESTION DEL FONDO DE  
DESARROLLO PESQUERO Y ACUICOLA:**

Primero: Los ingresos provenientes de los pagos de las obligaciones derivadas del otorgamiento de Derechos Pesquero y Acuícolas, tales como: Derechos de explotación, licencias, permisos, multas, excepto Impuesto sobre la Renta, recaudados por la Dirección General de Ingresos, mediante la Agencia Fiscal Especial para asuntos

Pesqueros y Acuícolas (AFEPA), así como los aportes del Gobierno Central y de cualquier entidad nacional o internacional para el desarrollo del sector pesquero, deberán depositarse en las cuentas especiales que para tal efecto existen a nombre del Fondo Pesquero y Acuícola en el Banco Nacional de Desarrollo. Dichas cuentas deberán tener firmas mancomunadas entre el MEDE y el MIFIN.

Segundo: La administración de El Fondo estará a cargo del Ministerio de Economía y Desarrollo (MEDE) quien en Conjunto con el Ministerio de Finanzas (MIFIN), definirá las normas y procedimientos aplicables de ejecución, control e información de los ingresos y egresos de El Fondo. Para su administración el MEDE se apoyará en el Comité Regulador que se establece en el punto sexto de las presentes disposiciones.

Tercero: El Fondo proveerá financiamiento para todas las operaciones relativas a la actividad pesquera y Acuícola en términos de desarrollo racional de dichas actividades.

Cuarto: Las actividades de El Fondo también comprenden la ejecución de carteras de proyectos tendientes a cubrir todos los aspectos económicos y sociales que se contemplen en la formulación y ejecución de las políticas de explotación de los recursos pesqueros y acuícolas de la República, conforme a las disposiciones que en aspectos generales o específicos determine el Gobierno Central.

Quinto: El Fondo deberá garantizar como mínimo la siguiente distribución presupuestaria: a. El 40% de los Ingresos provenientes de las Concesiones y Licencias Pesqueras y Acuícolas otorgadas a empresarios que operan en el Mar Caribe, será entregado a los Gobiernos Autónomos de la RAAN y la RAAS, de conformidad con los términos del convenio administrativo suscrito entre el Ministerio de la Presidencia y las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de la República de Nicaragua, con fecha 13 de Julio de 1991.

- b. El resto de los Ingresos deberán financiar prioritariamente las funciones de regulación, ordenamiento, monitoreo, investigación, promoción, fomento y otras actividades relacionadas con la Administración de los recursos Pesqueros y Acuícolas.
- c. El excedente resultante de restar a los ingresos del Fondo los desembolsos señalados le será entregado al Ministerio de Finanzas, pudiéndose desembolsar a cuenta de esto, previa solicitud del MIFIN, anticipos mensuales de acuerdo a las disponibilidades existentes.

Sexto: El Ministerio de Economía y Desarrollo en

lo que respecta a la administración de El Fondo, lo efectuará mediante un Comité regulador integrado por:

- a. El Ministro de Economía y Desarrollo ó su delegado;
- b. El Ministro de Finanzas ó su delegado;
- c. El tesorero General de la República;
- d. El Director General de Recursos Naturales del MEDE;

Séptimo: Para los efectos ejecutivos habrá un Director Administrativo de El Fondo el cual será nombrado por el Ministerio de Economía y Desarrollo (MEDE).

Octavo: El Comité regulador se reunirá de manera ordinaria dos veces al año y de forma extraordinaria cuando fuere convocado por cualquiera de sus miembros. De los actuado y acordado en las respectivas reuniones se levantarán las actas correspondientes y se procurará su efectivo cumplimiento.

Noveno: El Ministro de Economía y Desarrollo, Coordinador del Comité regulador de El Fondo, tendrá la representación legal del mismo con facultades de Mandatario General de Administración, pudiendo delegar las funciones que estime conveniente.

Décimo: El Comité regulador del El Fondo tiene las siguientes atribuciones:

- a. Establecer los mecanismos de control e información, así como las normas de ejecución y control de las captaciones y erogaciones.
- b. Velar porque se mantenga actualizada la información de ingresos y egresos del El Fondo.
- c. Determinar el uso de los recursos de El Fondo mediante la revisión y aprobación de los Plantes Operativos Anuales y los Presupuestos por Programa que le presenten las instituciones Pesqueras correspondientes.
- d. Destinar parte de los Recursos de El Fondo para financiar actividades de programas de otros organismos o instituciones de carácter privado vinculadas directamente con el sector.
- e. Aprobar el presupuesto de egresos para financiar programas específicos cuyos ingresos sean aportes provenientes de entidades nacionales o extranjeras, o instituciones multilaterales. En este caso los representantes de las mismas podrán ser invitados a las deliberaciones del Comité regulador.

Décimo Primero: Los recursos de El Fondo únicamente podrán destinarse a los fines y objetivos para los cuales fue creado.

Décimo Segundo: El Director Administrativo de El Fondo cumplirá con las disposiciones pertinentes que rijan el orden presupuestario de dicho Fondo.

Décimo Tercero: El manejo contable de El Fondo se deberá realizar de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos por la Contraloría General de la República y la Dirección General de Ingresos.

Décimo Cuarto: Estas disposiciones tendrán vigencia a partir de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 20-24 del 29 de Abril de 1994.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Ing. Enrique Brenes Icabalceta.-Vice-Ministro.-Ministerio de Economía y Desarrollo.-Lic. René Vallecillo.-Vice-Ministro Ministerio de Finanzas.

#### CORPORACION DE ZONAS FRANCIAS

Reg. No. 6299 - R/F 132809 - Valor C\$90.00

#### RESUMEN DE RESULTADOS DE CONCURSO Y LICITACION PUBLICA

La Corporación de Zonas Francas, Pública los resultados del Concurso Público y Licitación Pública No. LBP/01/95/CZF, proyecto Zona Franca Industrial "Las Mercedes" III Etapa, financiado por medio del préstamo FCIE-299, con el Banco Centroamericano de Integración Económica.

Para este Concurso Público que se desarrolló bajo el sistema de "Cocalificación", participaron presentando la documentación correspondiente, un total de siete firmas consultoras de las cuales Precalificaron un total de seis, a las cuales se les analizaron sus Ofertas Técnicas, estableciéndose con base a ello, un Orden de Prelación, quedando en primer lugar de este Orden de Prelación, el Consorcio EDICO-M. LARA & Asociados, con cuyo representante se negoció la Oferta Económica presentada por dicho Consorcio, estableciéndose un costo total por los servicios requeridos de Tres Millones setecientos treinta y nueve Mil Doscientos Cinco Córdoba con 94/100 (C\$3,739,205.94).

Para el evento de Licitación Pública, participaron presentando ofertas, catorce empresas constructoras, de las cuales calificaron diez (Sistema de Cocalificación); habiéndosele adjudicado los grupos en que se dividió el proyecto a cinco empresas de las participantes, cuyos

Montos y obras a realizar son los siguientes:

Grupo No. 1: D' Guerrero Ingenieros, S.A., por la cantidad de Trece Millones Quinientos Treinta Mil Seiscientos Cuarenta y cuatro Córdoba con 49/100 (C\$ 13,530,644.49), construcción del edificio especial del proyecto.

Grupo No. 2: Constructores Nicaragüenses Asociados S.A. (CONIASA), por la cantidad de Diez Millones Trescientos Setenta y Tres Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Córdoba netos (C\$ 10,373.744.00), construcción de los edificios Nos. 52 y 53 del proyecto.

Grupo No. 3: Delgado & Asociados S.A. (DASA), por la cantidad de Ocho Millones seiscientos Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y seis Córdoba con 37/100 (C\$8,663,456.37), construcción de los edificios Nos. 36 y 37 del proyecto.

Grupo No. 4: NAP Ingenieros, S. A. por la cantidad de Doce Millones Sesenta y Seis Mil Novecientos Noventa y Nueve Córdoba con 77/100 (C\$ 12,066,099.77), construcción de los edificios 32, 33 y 34/35 del proyecto.

Grupo 5: Consorcio ZF-III, (conformados por las empresas OBRINSA y CONSA), por la cantidad de Diez Millones cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve Córdoba con 70/100 (C\$10,486,439.70), construcción de los edificios Nos. 27 y 28 del proyecto.

Los contratos correspondientes se firmaron de la siguiente manera: Supervisión (EDICO-M. LARA & ASOCIADOS), el día 18 de Julio de 1995. Grupo No. 1 (D' Guerrero Ingenieros S.A.) el día 8 de Junio de 1995; Grupo No.2 (CONIASA), el día 21 de Julio de 1995; Grupo No. 3 (Delegado & Asociados S.A.) el día 19 de Julio de 1995; Grupo No. 4 (NAO Ingenieros S.A.) el día 21 de Julio de 1995 y el Grupo No. 5 (Consorcio ZF-III), el día 21 de Julio de 1995.-Managua, veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.-Arq. Servio Zamora Jarquín Secretario Ejecutivo.-Corporación de Zonas Francas

#### MINISTERIO DE EDUCACION

Reg. No. 5635 R/F 015799 Valor C\$67.50

#### EL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA, CONSIDERANDO:

1.- Que las licenciadas: Nidia Ramírez y Ignacia Matute presentaron solicitud a este Ministerio para que se le autorice el funcionamiento del centro educativo privado que lleva el nombre de: PRE-ESCOLAR LAS ESTRELLITAS, ubicado en el Municipio de Managua contiguo al centro recreativo la Piñata.

2. Que en la inspección técnica al citado centro de estudios se ha constatado que presenta las condiciones básicas en relación con las funciones que debe brindar a los educandos.

3.- Que los peticionarios se someten al cumplimiento de la Ley de carrera Docente, su reglamento y demás leyes que regulan la Educación así como a las normas y disposiciones que emita este Ministerio.

4.- Que los espacios destinados a aulas deberá el peticionario limitar su cupo a cuarenta alumnos y en caso de crecimiento reubicar el centro de estudios a otro edificio que presente las condiciones técnico-pedagógicas, por tanto:

**RESUELVE:**

**Primero:**

Autorizar el funcionamiento del centro educativo privado que lleva el nombre de: Pre-escolar Las Estrellitas, ubicado en el municipio de Managua del Departamento de Managua.

**Segundo:**

Autorizar dicho centro de estudios el funcionamiento del turno diurno para a tender la modalidad de pre-escolar I, II, III nivel.

**Tercero:**

El centro de estudios pre-escolar privado las Estrellitas queda sujeto a la Ley de carrera docente, su reglamento y demás disposiciones que regulan la educación así como a la supervisión de este Ministerio y presentará los conformes que se le soliciten.

**Cuarto:**

Este acuerdo entra en vigor a partir de su publicación por cualquier medio de comunicación social, debiendo publicarse además en la Gaceta, Diario Oficial.

Copiese, Comuníquese, Resuelve

Dado en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

**MINISTERIO DE ECONOMIA  
Y DESARROLLO**

**REGISTRO MARCA DE FABRICA**

Reg. No. 7737 - R/F 248456 - Valor C\$72.00

Dra. María Herminia Robelo de Medina., Apoderada de: Laboratorios Solka, S.A., Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Fábrica:

**"COCORAL"**

Clase: (5)

Presentada: 11 de Septiembre 1995.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20 de Octubre de 1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registrador

3 1

Reg. No. 7738 - R/F - 248457 - Valor C\$72.00

Dra. María Herminia Robelo de Medina., Apoderada de: Laboratorios Solka, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica:

**"PRASMAL"**

Clase: (5)

Presentada: 11 de Septiembre 1995.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20 de Octubre de 1995.- Ambrosia Lezama Zelaya Registradora.

3 1

**REGISTRO MARCA DE COMERCIO**

Reg. No. 7928 - R/F 248624 - Valor C\$ 144.00

Sr. Carlos Sánchez Bravo, presidente y representante de Sedeca de Nicaragua, S.A. Nicaragüense. Solicita el Registro de la Marca de Comercio:

**"TRUCO POWDERED COLOURATIONS"**

(Los terminos Powdered coloutations no se reivindicán)

Clase: (3)

Presentada: Julio-24-95.-

Opóngase.-

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 13-11-95.- Ambrosia Lezama Celaya, Registradora.

3 1

Reg. No. 7927 - R/F 248623 - Valor C\$ 72.00

Sr. Carlos Sánchez Bravo, Presidente y Representante de Sedeca de Nicaragua, S.A., Nicaraguense. Solicita el Registro de la Marca de Comercio:

**"TRUCO IL GLOSS"**

(El término Il Gloss no se reivindicá)

Clase (3)

Presentada: Julio-24-95.-

Opóngase.-

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 13-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3 1

Reg. No. 7880 - R/F 248516 - Valor C\$240.00 .

Dr. Julio Cesar Avilez, Apoderado Industrias Delmor, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio.:



Clase:( 29)

Se reivindica en su Conjunto).-

Presentada: 10-10-95.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 08 de Noviembre de 1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registrador

3 1

**REGISTRO MARCA DE FABRICA  
Y COMERCIO**

Reg. No. 7760 - R/F - 248338 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado Bristol-Miyers Squibb Company, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fabrica y Comercio:

**"MEDI MARK"**

Clase: (5)

Presentada: 30-03-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 15-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya Registrador.

3 1

Reg. No. 7678 - R/F 248291 - Valor C\$240.00

Dr. Alvaro Ramírez Gonzalez, apoderado general judicial de Wal-Mart Stores, Inc., Estadounidense., solicita Registro de la Marca de Fabrica y Comercio:

**EQUITE**

Clase: (5)

Presentada: Octubre-06-95.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 19-10-95.- Ambrosia Lezama Zelaya Registrador.

3 1

Reg. No 7761 - R/F 248339 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado Unilever N.V. Holandesa, Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"BROOKE BOND"**

Clase: (30)

Presentada : 02-05-95

Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua 16 - 11 - 95 .-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3 1

Reg. No 7762 -R/F 244340 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutierrez vasconcelos , Apoderado Mallinckrodt Veterinary INC, Estadounidense, Solicita Registro Marca Fábrica y comercio:

**"COOPERMEC"**

Clase: (5 )

Presentada : 13- 06 - 95 .

Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial Managua 16- 11 - 95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 1

Reg. No 77633 - R/F 248341 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado Quimica Knoll de Mexico, S.A. de C.V. Mexicana, Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"REMOTIV"**

Clase: (5)

Presentada: 14-07-95

Opóngase

Registro de la propiedad Industrial.14 - 11 - 95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 1

Reg. No 7764 - R/F 248342 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado Empresa Cubana del Tabaco, Comerciando como (CUBATABACO), Cubana, Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"MONTECRISTO"**

Clase: (3)

Presentada: 14-07-95

Opóngase

Registro de la propiedad Industrial.15 - 11 - 95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 1

Reg. No. 7765 - R/F 248343 - Valor C\$72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado Quimica Knoll de Mexico S.A. de C.V. Mexicana, solicita Registro Marca Fabrica y Comercio:

**"CONTROLIP"**

Clase: (5)

Presentada: 14-07-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 14- 11-95.-Ambrosia Lezama Zelaya .-Registrador

3 1

Reg. No. 7766 - R/F 248344 - Valor C\$72.00 .

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado Hoechst Aktienge Sellschaft, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"HMR"**

Clase: (5)

Presentada: 23-08-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-11-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7767 - R/F 248345 - Valor C\$72.00.

Dr. Mario Gutierrez Vasconcelos, Apoderado McCormick & Company, INC. Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"McCORMICK"**

Clase : (33)

Presentada: 04-09-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 15-11-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7768 - R/F 248346 - Valor C\$72.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado Merck & Co. INC. Estadounidense, solicita Registro Marca Fabrica y Comercio:

**"PROPECIA"**

Clase : (5)

Presentada: 07-09-95.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-11-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7769 - R/F 248347 - Valor C\$72.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado Sandoz S.A. (negociando también como Sandoz AG. y Sandoz Ltd.), Suiza, solicita Registro de la Marca Fabrica y Comercio:

**"PROMETAX"**

Clase : (5)

Presentada: 12-09-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-11-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7771 - R/F 248350 - Valor C\$72.00.

Dr. Guy José Bendañana Guerrero, Apoderado Fedco INC., Estadounidense, solicita Registro de la Marca Fabrica y Comercio:

**"FEDCO"**

Clase : (5)

Presentada: 04-10-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-11-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7773 R/F 248352 Valor C\$72.00.

Dr. Guy José Bendaña Guerrero Apoderado Fedco INC., Estadounidense, solicita Registro de la Marca Fábrica y Comercio:

**"FEDCO"**

Clase : (3)

Presentada: 04-10-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 15-11-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7774 - R/F 248353 - Valor C\$240 .00.

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado FDC Wholesale Corp., Estadounidense, solicita Registro Marca Fabrica y Comercio:



Clase : (5)

Presentada: 04-10-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-11-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7775 - R/F 248349 - Valor C\$144.00.

Dr. Guy Jose Bendaña Guerrero, Apoderado FDC Wholesale Corp., Estadounidense, solicita Registro de Marca Fabrica y Comercio:

"FDC"

Clase : (5)

Presentada: 17-10-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-11-95.-Ambrosia Lezama, Registrador.

3 1

-----  
Reg. No. 7776 - R/F 248355 - Valor C\$72.00.

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado FDC Wholesale Corp., Estadounidense, solicita Registro de Marca Fábrica y Comercio:

"FDC"

Clase : (3)

Presentada: 04-10-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-11-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

-----  
Reg. No. 7782 - R/F 248361 - Valor C\$72.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado American Home Products Corporation, Estadounidense, solicita Registro de la Marca Fábrica y Comercio:

"NORMIFLO"

Clase : (5)

Presentada: 20-10-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-11-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

-----  
Reg. No. 7783 - R/F 248362 - Valor C\$72.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado Ciba-Geigy AG., Suiza, solicita Registro de la Marca Fabrica y Comercio:

"TERN"

Clase : (5)

Presentada: 20-10-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-11-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 1

-----  
Reg. No. 7784 - R/F 248363 - Valor C\$72.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado X/

Open Company Limited, Inglesa solicita Registro de la Marca Fábrica y Comercio:

"X/OPEN"

Clase : (9)

Presentada: 20-10-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-11-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

-----  
Reg. No. 7677 - R/F 248290 - Valor C\$72.00.

Dr. Alvaro Ramírez González, Apoderado General Judicial de Wal-Mart Stores, INC. Estadounidense., solicita Registro Marca de la Fábrica y Comercio:

"SAM'S CHOICE"

Clase : (32)

(Se reivindica en su Conjunto).

Presentada: Octubre/06/95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 19-10-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

-----  
Reg. No. 7925 - R/F 248601 - Valor C\$ 72.00

Dr. Orestes Romero Rojas., apoderado de: Laboratorios Om, Sociedad Anónima, Sueco, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"STIMUNAL"

Clase (5)

Presentada: 17 -Agosto - 1995.-

Opóngase.-

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13 - 12 - 1995.- Ambrosia Lezama Zelaya, registradora.-

3 1

-----  
Reg. No. 7924 - R/F 248600 - Valor C\$ 72.00

Dr. Orestes Romero Rojas., Apoderado de: Laboratorios Om, Sociedad Anónima, Sueco, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"OMMUNAL"

Clase: (5)

Presentada: 17 - Agosto - 1995.-

Opóngase.-

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13 12 - 1995.- Anibrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3 1

-----  
Reg. No. 7923 - R/F 248599 - Valor 72.00

Dr. Oreste Romero Rojas, apoderado de:

Laboratorios OM Sociedad Anónima, sueco. Solicita Registro de marca de Fábrica y Comercio:

"DUFLEMINA"

Clase: (5)

Presentada: Mayo-26-95.-

Opóngase.-

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 13-12-95.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3 1

Reg. No. 7922 - R/F 248596 - Valor C\$ 72.00

Dr. Sergio Tórres Cruz, apoderado de: Lacteos de Honduras, Sociedad Anónima de Capital Variable, Hondure;a. Solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"YOFRUT"

Clase : (29)

Presentada: 23-11-95.-

Opóngase.-

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 24-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3 1

Reg. No. 7921 - R/F 248595 - Valor C\$ 72.00

Dr. Sergio Tórres Cruz, apoderado de: Lacteos de Honduras Sociedad Anónima de Capital variable, Hondureña. Solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"FRISTY"

Clase: (29)

Presentada: 23-11-95.-

Opóngase.-

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 24-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3 1

Reg. No. 7920 - R/F 248594 - Valor C\$ 72.00

Dr. Sergio Tórrez Cruz, apoderado de: Lacteos de Honduras Sociedad Anónima de Capital Variable, Hondureña. Solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"FRISTY"

Clase: (32)

Presentada: 23-11-95.-

Opóngase.-

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 24-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3 1

Reg. No. 7919 - R/F 248593 - Valor C\$ 72.00

Dr. Sergio Tórres Cruz, apoderado de: Lacteos de Honduras Sociedad Anónima de Capital Variable,

Hondureña. Solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"YOFRUT"

Clase: (30)

Presentada: 23-11-95.-

Opónganse.-

Registro de la Propiedad Industrial. Managua 24-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3 1

Reg. No. 7918 - R/F 248630 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de Industria de Diseño Textil, S.A. (INDITEX S.A.), Española. Solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"LEFTIES"

Clase: (25)

Presentada: Noviembre-09-95.-

Opóngase.-

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 30-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3 1

Reg. No. 7917 - R/F 248629 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de: Imagen Satelital Sociedad Anónima, Argentina. Solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



(Se reivindica su conjunto).

Clase: (16)

Presentada: Noviembre-20-95.-

Opóngase.-

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 05-12-95. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3 1

Reg. No. 7916 - R/F 248573 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de: Isk Biosciences corporation, Estadounidense. Solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**ISK BIOSCIENCES**

Clase: (1)

Presentada: Noviembre/23/95.-

Opóngase.-

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 05-12-95.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3 1

-----  
Reg. No. 7915 - R/F 248572 - Valor C\$ 240.00

Dr Carlos José López, apoderado de: Empresas La Moderna, S.A. de C.V., Mexicana. Solicita Registro de marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (24)

Presentada: Noviembre-20-95.-

Opóngase.-

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 05-12-95.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3 1

-----  
Reg. No. 7914 - R/F 248571 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Scania CV Aktiebolag, Sueca, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio.



Clase: (12)

(Se reivindica su Conjunto).

Presentada: Noviembre-20-95.-

Opóngase.-

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 05-12-95.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3 1

-----  
Reg. No. 7913 - R/F 248570 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Scania CV Aktiebolag, Sueca. Solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (7)

(Se reivindica su Conjunto).

Presentada: Noviembre- 0-95.-

Opóngase.-

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 05-12-95.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3 1

-----  
Reg. No. 7912 - R/F 248569 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: laboratorios Cusi, S.A. Español. Solicita Registro de Marca Fábrica y Comercio:

"ALERGOFTAL"

Clase: (5)

Presentada: Mayo-26-95.-

Opóngase.-

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 22-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3 1

-----  
Reg. No. 7911 - R/F 248568 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de: Regie Nationale Desusines Renault, Francesa. Solicita Registro de marca de Fábrica y Comercio:

"TRAFIC"

Clase: (12)

Presentada: Noviembre-23-95.-

Opónganse.-

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 05-12-95.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3 1

-----  
Reg. No. 7910 - R/F 248567 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Luis Rodríguez Alaníz, apoderado de Inversiones Transglobal, Sociedad Anónima, Panameña, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"NEUMONID"

Clase (5)

Presentada: 04-05-94.-

Opónganse.-

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 06 - 12 - 95.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3 1

-----  
Reg. No. 7786 - R/F 248365 - Valor C\$72.00.

Dr. Mario Gutierrez Vasconcelos, Apoderado X/ Open Company Limited, Inglesa, solicita Registro de la Marca Fabrica y Comercio:

"X/OPEN"

Clase : (16)

Presentada: 20-10-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,

16-11-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 1

Reg. No. 7788 - R/F 248367 - Valor C\$240.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado X/  
Open Company Limited, Inglesa, solicita Registro de la  
Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (16)

Presentada: 20-10-95.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
16-11-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 1

Reg. No. 7789 - R/F 248368 - Valor C\$240.00.

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado  
FDC Wholkesale Corp., Estadounidense, solicita Registro  
Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (3)

Presentada: 04-10-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-11-95.

3 1

Reg. No. 7790 - R/F 248369 - Valor C\$240.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado X/  
Open Company Limited, Inglesa, solicita Registro de la  
Marca Fábrica y Comercio:



Clase : (9)

Presentada: 20-10-95.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
16-11-95 de de 1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-

Registradora

3 1

Reg. No. 7791 - R/F 248370 - Valor C\$72.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado  
American Cyanamid Company, Estadounidense, solicita  
Registro Marca Fabrica y Comercio:

"JANGAL"

Clase : (5)

Presentada: 20-10-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
15-11-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 1

Reg. No. 7792 R/F 248371 Valor C\$72.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado  
American Cyanamid Company, Estadounidense, solicita  
Registro Marca Fábrica y Comercio:

"TRANSIT"

Clase : (5)

Presentada: 20-10-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
15-11-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 1

Reg. No. 7793 - R/F 248372 - Valor C\$72.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado J.  
Barbour & Sons Limited, Reino Unido. solicita Registro  
Marca Fabrica y Comercio:

"BARBOUR"

Clase : (25)

Presentada: 20-10-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
15-11-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7794 - R/F 248373 - Valor C\$72.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado  
Sequus Pharmaceuticals, Inc. Estadounidense, solicita  
Registro Marca Fábrica y Comercio:

"AMPHOTEC"

Clase : (5)

Presentada: 20-10-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
15-11-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 1

Reg. No. 7795 - R/F 248374 - Valor C\$72.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado Zeneca Limited, Inglesa, solicita Registro de la Marca Fábrica y Comercio:

"TOKAL"

Clase : (5)

Presentada: 20-10-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-11-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7796 - R/F 248375 - Valor C\$72.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado Zeneca Milited, Inglesa, solicita Registro de la Marca Fábrica y Comercio:

"POINTER"

Clase : (5)

Presentada: 20-10-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-11-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 1

Reg. No. 7797 - R/F 248375 - Valor C\$72.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado Warner-Lambert Company., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"DOLOFLAM"

Clase : (5)

Presentada: 20-10-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 15-11-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7798 - R/F 248377 - Valor C\$72.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado Astra Aktiebolag, Suecia, Solicita Registro Marca Fabrica y Comercio:

"SENSORCAINE"

Clase : (5)

Presentada: 20-10-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-11-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 1

Reg. No. 7799 - R/F 248378 - Valor C\$72.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado Zeneca Limited, Inglesa, Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"BIVADDEX"

Clase : (5)

Presentada: 08-11-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 15-11-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7800 - R/F 248379 - Valor C\$240.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado Primalco Ltd. Finlandia, Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase : (33)

Presentada: 13-06-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 15-11-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7739 - R/F 248494 - Valor C\$240.00.

Dr. Edmundo Castillo Ramírez, Apoderado de: Constance Carroll Cosmetics PLC, Inglesa, Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase : (3)

Presentada: 03-Noviembre -95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 30 de Noviembre de 1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7740 - R/F 248318 - Valor C\$72.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado The Radical Fruit Company New York, Bermada, Solicita Registro Marca de la Fábrica y Comercio:

"ORANGE ATTRACTION"

Clase : (32)

Presentada: 17-10-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
16-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 1

Reg. No. 7741 - R/F 248319 - Valor C\$240.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado  
The Radical Fruit Company New York, Bermuda, Solicita  
Registro Marca de la Fábrica y Comercio:



Clase : (30)

Presentada: 17-10-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
16-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7742 - R/F 248320 - Valor C\$240.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado  
The Radical Fruit Company New York, Bermuda, Solicita  
Registro de la Marca Fábrica y Comercio:



Clase : (32)

Presentada: 17-10-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
16-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7743 - R/F 248321 - Valor C\$72.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado  
The Radical Fruit Company New York, Bermuda, Solicita  
Registro Marca de la Fábrica y Comercio:

"RADICAL"

Clase : (30)

Presentada: 17-10-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
16-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 1

Reg. No. 7744 - R/F 248322 - Valor C\$72.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado  
The Radical Fruit Company New York, Bermuda, Solicita  
Registro Marca de la Fábrica y Comercio:

"RADICAL"

Clase : (32)

Presentada: 17-10-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
16-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7745 - R/F 248323 - Valor C\$72.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado  
The Radical Fruit Company New York, Bermuda, Solicita  
Registro Marca de la Fábrica y Comercio:

"LEMON OBSESSION"

Clase : (32)

Presentada: 17-10-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
16-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7746 - R/F 248324 - Valor C\$72.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado  
Pepsico, INC., Estadounidense, Solicita Registro Marca  
Fabrica y Comercio:

"BOMBIUX"

Clase : (30)

Presentada: 15-07-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
14-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7747 - R/F 248325 - Valor C\$72.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado  
Mary Quant Cosmetics Japan Limited, Japonesa, Solicita  
Registro Marca Fábrica y Comercio:

"STARKERS"

Clase : (3)

Presentada: 22-02-94

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
16-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 1

Reg. No. 7748 - R/F 248326 - Valor C\$72.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado

Pepsico, INC., Estadounidense, Solicita Registro Marca  
Fabrica y Comercio:

"POFFETS"

Clase : (30)

Presentada: 14-12-94

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
14-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 1

Reg. No. 7750 - R/F 248328 - Valor C\$72.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado  
Acclaim En tertainment, INC., Estadounidense, Solicita  
Registro de la Marca Fabrica y Comercio:

"ACCLAIM"

Clase : (28)

Presentada: 16-12-94

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
16-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7751 - R/F 248329 - Valor C\$72.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado  
Acclaim En tertainment, INC., Estadounidense, Solicita  
Registro de la Marca Fábrica y Comercio:

"ACCLAIM"

Clase : (9)

Presentada: 16-12-94

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
16-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7752 - R/F 248330 - Valor C\$72.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado E.  
R. Squibb & Sons, INC., Estadounidense, Solicita Registro  
Marca Fabrica y Comercio:

"AVINA"

Clase : (5)

Presentada: 16-12-94

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
14-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7753 - R/F 248331 - Valor C\$72.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado  
Unilever N. V., Holandesa, Solicita Registro Marca Fabrica  
y Comercio:

"FRESTA"

Clase : (30)

Presentada: 20-02-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
14-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7754 - R/F 248332 - Valor C\$72.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado  
Unilever N. V., Holandesa, Solicita Registro Marca Fábrica  
y Comercio:

"FINGER"

Clase : (30)

Presentada: 20-02-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
14-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7755 - R/F 248333 - Valor C\$72.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado  
Unilever N. V., Holandesa, Solicita Registro Marca Fábrica  
y Comercio:

"MAGNIFICO"

Clase : (30)

Presentada: 20-02-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
14-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 1

Reg. 7756 - R/F 248334 - Valor C\$72.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado  
Unilever N. V., Holandesa, Solicita Registro Marca Fábrica  
y Comercio:

"MAGNUM"

Clase : (30)

Presentada: 20-02-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
14-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7757 - R/F 248335 - Valor C\$72.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado  
Unilever N. V., Holandesa, Solicita Registro Marca Fábrica  
y Comercio:

"WINNER"

Clase : (30)

Presentada: 20-02-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
14-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7758 - R/F 248336 - Valor C\$72.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado  
Unilever N. V., Holandesa, Solicita Registro Marca Fábrica  
y Comercio:

"WALL'S"

(Particularmente con un apóstrofe antes de la letra s)

Clase : (30)

Presentada: 20-02-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
14-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7759 - R/F 248337 - Valor C\$72.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado  
Distribuidora de Licores, Sociedad Anonima,  
Guatemalteca, Solicita Registro de la Marca Fábrica y  
Comercio:

"CAFETTO"

Clase : (33)

Presentada: 13-03-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
16-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7804 - R/F 248383 - Valor C\$240.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado  
Mars, Incorporated, Estadounidense, Solicita Registro  
Marca Fábrica y Comercio:



Clase : (29)

Presentada: 09-08-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
15-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7805 - R/F 248384 - Valor C\$240.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado  
Mars, Incorporated, Estadounidense, Solicita Registro  
Marca Fábrica y Comercio:



Clase : (30)

Presentada: 09-08-95

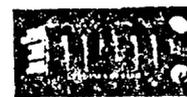
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
15-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 1

Reg. No. 7806 - R/F 248385 - Valor C\$240.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado  
Mars, Incorporated, Estadounidense, Solicita Registro  
Marca Fábrica y Comercio:



Clase : (30)

Presentada: 09-08-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
15-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7807 - R/F 248386 - Valor C\$240.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado  
Mars, Incorporated, Estadounidense, Solicita Registro  
Marca Fábrica y Comercio:



Clase : (30)

Presentada: 09-08-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
15-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7808 - R/F 248387 - Valor C\$240.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado  
Mars, Incorporated, Estadounidense, Solicita Registro

Marca Fabrica y Comercio:



Clase : (30)

Presentada: 09-08-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
15-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No.7809 - R/F 248388 - Valor C\$240.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado  
Tetra Laval Holding & Finance S.A., Suiza, Solicita  
Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase : (5)

Presentada: 23-08-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
15-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No.7810 - R/F 248389 - Valor C\$240.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado  
Merck & Co. INC., Estadounidense, Solicita Registro  
Marca Fábrica y Comercio:



Clase : (05)

Presentada: 17-10-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
16-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No.7813 - R/F 248392 - Valor C\$240.00.

Dr. Mario Gutierrez Vasconcelos, Apoderado  
Bardahl Manufacturing Corporation, Estadounidense,  
Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase : (1)

Presentada: 01-11-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
15-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 1

Reg. No.7814 - R/F 248393 - Valor C\$240.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado  
Bardahl Manufacturing Corporation, Estadounidense,  
Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase : (4)

Presentada: 01-11-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
15-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No.7815 - R/F 248394 - Valor C\$240.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado  
Bardahl Manufacturing Corporation, Estadounidense,  
Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase : (1)

Presentada: 01-11-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
15-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No.7816 - R/F 248395 - Valor C\$240.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado  
Bardahl Manufacturing Corporation, Estadounidense,  
Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase : (4)

Presentada: 01-11-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
15-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No.7817 - R/F 248396 - Valor C\$240.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado  
Knorr-Nahrungsmittel Aktiengesellschaft, Suiza Registro  
Marca Fábrica y Comercio:



Clase : (5)

Presentada: 03-11-93

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
15-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No.7818 - R/F 248397 - Valor C\$240.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado  
Knorr-Nahrungsmittel Aktiengesellschaft, Suiza Registro  
Marca Fábrica y Comercio:



Clase : (29)

Presentada: 03-11-93

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
15-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registrador

3 1

Reg. No.7819 - R/F 248398 - Valor C\$240.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado  
Knorr-Nahrungsmittel Aktiengesellschaft, Suiza Registro  
Marca Fábrica y Comercio:



Clase : (30)

Presentada: 03-11-93

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
15-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora

3 1

Reg. No.7820 - R/F 248399 - Valor C\$240.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado  
Knorr-Nahrungsmittel Aktiengesellschaft, Suiza Registro  
Marca Fábrica y Comercio:



Clase : (31)

Presentada: 03-11-93

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
15-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registrador

3 1

Reg. No.7821 - R/F 248400 - Valor C\$240.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado  
Knorr-Nahrungsmittel Aktiengesellschaft, Suiza Registro  
Marca Fábrica y Comercio:



Clase : (32)

Presentada: 03-11-93

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
15-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registrador

3 1

Reg. No.7822 - R/F 248401 - Valor C\$240.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de  
la Corporación Americana Acclaim Entertainment, INC.,

Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**AKclaim**

Clase : (9)  
Presentada: 16-12-95  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
15-Noviembre -95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registrador

3 1

Reg. No.7823 - R/F 248402 - Valor C\$240.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de la Corporación Americana Acclaim Entertainment, INC., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**AKclaim**

Clase : (28)  
Presentada: 16-12-95  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
15-Noviembre -95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registrador

3 1

Reg. No.7824 - R/F 248403 - Valor C\$240.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado Toyo Tire & Rubber Co. Ltd. Japonesa, solicita Registro Marca Fabrica y Comercio:

**TOYO**

Clase : (12)  
Presentada: 13-03-95  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
09-Noviembre -95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora

3 1

Reg. No.7825 - R/F 248404 - Valor C\$72.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado Toyo Tire & Rubber Co. Ltd. Japonesa, solicita Registro Marca Fabrica y Comercio:

"TOYO"

Clase : (12)  
Presentada: 13-03-95  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
09-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 1

Reg. No.7826 - R/F 248405 - Valor C\$240.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado: Eastman Kodak Company, Estadounidense, Solicita Registro Marca Fabrica y Comercio:

**digital science** 

(Se reivindica en su conjunto)

(Se reivindica en su Conjunto)

Clase : (9)  
Presentada: 23-05-95  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
15-Noviembre -95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registrador

3 1

Reg. No.7828 - R/F 248407 - Valor C\$240.00.

Sr. Ramón Cañas Ramírez, Apoderado Generalísimo "Grupo Rama Sociedad Anonima", o abreviadamente "Grupo Rama, S.A.", Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

GRUPO RAMA S.A.



Clase : (14)  
Presentada: 24-10-95  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
08-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No.7829 - R/F 248408 - Valor C\$72.00.

Dr. Guy José Bendañana Guerrero, Apoderado: Riker Laboratories, INC., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"ALDARA"**

Clase : (5)

Presentada: 13-03-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
09-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 1

Reg. No.7830 - R/F 248409 - Valor C\$72.00.

Dr. Guy Jose Bendañana Guerrero, Apoderado:  
Minnesota Mining And Manufacturing Company,  
Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y  
Comercio:**"ZARTRA"**

Clase : (5)

Presentada: 23-05-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
15-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No.7831 - R/F 248410 - Valor C\$72.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado:  
Rhone-Poulenc Agrochimie, Francesa, solicita Registro  
Marca de Fabrica y Comercio:**"RAFT"**

Clase : (5)

Presentada: 29-06-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
15-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registrador

3 1

Reg. No.7832 - R/F 248411 - Valor C\$72.00.

Dr. Mario Gutierrez Vasconcelos, Apoderado:  
Grupo Gamesa, S.A. de C.V. Mexicana, solicita Registro  
de la Marca de Fábrica y Comercio:**"COMBINADO"**

Clase : (30)

Presentada: 31-10-94

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
15-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora

3 1

Reg. No.7833 - R/F 248412 - Valor C\$72.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de  
la Sociedad Grupo Gamesa, S.A. de C.V. Mexicana,  
Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:**"PAQUETINES"**

Clase : (30)

Presentada: 31-10-94

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
15-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora

3 1

Reg. No.7834 - R/F 248413 - Valor C\$240.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado  
Nabisco Holdings Corp., Estadounidense, Solicita Registro  
de la Marca de Fabrica y Comercio:

Clase : (30)

Presentada: 14-12-94

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
08-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No.7835 - R/F 248414 - Valor C\$72.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado  
Abbott Laboratories, Estadounidense, Solicita Registro  
de la Marca de Fábrica y Comercio:**"ABBOTT OPCION NATURAL"**

Clase : (1)

Presentada: 29-06-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
08-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No.7836 - R/F 248415 - Valor C\$72.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado  
Abbott Laboratories, Estadounidense, Solicita Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:**"ABBOTT OPCION NATURAL"**

Clase : (5)

Presentada: 29-06-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
08-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No.7837 - R/F 248416 - Valor C\$72.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado Abbott Laboratories, Estadounidense, Solicita Registro Marca de Fabrica y Comercio:

**"ABBOTT OPCION NATURAL"**

Clase : (5)

Presentada: 29-06-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 08-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 1

Reg. No. 7422 - R/F 133953 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Adán Guerra Pastora., apoderado Especial de: Industrias Creaciones Vantage, S.A. de C.V. Hondureña, solicita Registro de la Marca de Fábrica y comercio



Clase: (25)

Presentada. 30- Septiembre de 1994.

Opónganse:

Registro de la propiedad Industrial.- Managua , 02- Octubre de 1995.-Amborsia Lezama Zelaya .- Registradora

3 1

**REGISTRO DE SLOGAN**

Reg. No.7749 - R/F 248327 - Valor C\$144.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado Pepsico, INC., Estadounidense, Solicita Registro del Slogan:

**"ES NUESTRA ONDA"**

Para atraer la atención del consumidor o usuario y para proteger la propaganda y publicidad de los productos comprendidos en la clase 29 internacional: carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas; huevos, leche y productos lacteos; aceites y grasas comestibles; salsas para ensaladas; conservas.

Presentada: 14-12-94

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 14-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No.7781 - R/F 248360 - Valor C\$144.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso Compañía Comercial Curacao de Nicaragua, sociedad anonima, Nicaragüense, solicita Registro del Slogan:

**"CHIMBOMBAS REGALONAS"**

Para atraer la atención del consumidor o usuario y para proteger la propaganda y publicidad de los productos vendidos por mi representadas comprendidos en la clase 20 internacional: Toda clase de muebles para el Hogar.

Presentada: 13-10-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 06-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No.7780 - R/F 248359 - Valor C\$144.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso Compañía Comercial Curacao de Nicaragua, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro del Slogan:

**"CHIMBOMBAS REGALONAS"**

Para atraer la atención del consumidor o usuario y para proteger la propaganda y publicidad de los productos vendidos por mi representadas comprendidos en la clase 9 internacional: Toda clase de artefactos electricos.

Presentada: 13-10-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 06-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No.7779 - R/F 248358 - Valor C\$144.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso Compañía Comercial Curacao de Nicaragua, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro del Slogan:

**"GRAN VENTA PRIVADA"**

Para atraer la atención del consumidor o usuario y para proteger la propaganda y publicidad de los productos vendidos por mi representadas comprendidos en la clase 9 internacional: Toda clase de artefactos electricos.

Presentada: 13-10-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 06-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No.7778 - R/F 248357 - Valor C\$144.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso Compañía Comercial Curacao de Nicaragua, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro del Slogan:

**"GRAN VENTA PRIVADA"**

Para atraer la atención del consumidor o usuario y para proteger la propaganda y publicidad de los productos vendidos por mi representadas comprendidos en la clase 20 internacional: Toda clase de Muebles para el hogar

Presentada: 13-10-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 06-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No.7777 - R/F 24835A6 - Valor C\$144.00.

Dr. Mario Gutierrez Vasconcelos, Gestor Oficioso Compañía Comercial Curacao de Nicaragua, sociedad anonima, Nicaragüense, solicita Registro del Slogan:

**"DESDE SIEMPRE Y PARA SIEMPRE CETRON"**

Para atraer la atención del consumidor o usuario y para proteger la propaganda y publicidad de los productos vendidos por mi representadas comprendidos en la clase 11 internacional: Refrigeradoras Marca Cetron.

Presentada: 13-10-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 06-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 1

### REGISTRO MARCA DE SERVICIO

Reg. No.7119 R/F 133571 Valor C\$144.00.

Dr. Carlos José López, Apoderadode Tennessee Gas Pipeline Company, Estadounidense. Solicita el Registro de la marca de Servicio:

**"TENNECO"**

Clase : (41)

Protege: Servicios educacionales, es decir de conducción de clases, conferencias y talleres de trabajo, concerniente al entretenimiento de otros en la operación, mantenimiento y administración de las facilidades relacionadas con la industria del Gas Natural, tuberías de Gas Natural, facilidades de Gas Natural y Gas Natural Licuado, Estaciones de Cogeneración y Generación de fuerza.-

Presentada: 22-09-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 06-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No.7121 - R/F 133573 - Valor C\$144.00.

Dr. Carlos José López, Apoderadode Tennessee Gas Pipeline Company, Estadounidense. Solicita el Registro de la marca de Servicio:

**"TENNECO"**

Clase : (39)

Protege: Transporte y Almacenamiento de Gas Natural y Servicios de Tubería.

Presentada: 22-09-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 06-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No.7122 - R/F 133574 - Valor C\$144.00.

Dr. Carlos José López, Apoderadode Tennessee Gas Pipeline Company, Estadounidense. Solicita el Registro de la marca de Servicio:

**"TENNECO"**

Clase : (37)

Protege: Contrucción de Barcos, diques secos, y servicios de reparación de barcos; adminitración de construcción, inspección de estructuras y conductos construidos por otros, servicios de inspección y supervisión de mantenimiento suministrado por otros.

Presentada: 22-09-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 06-10-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No.7123 R/F 133575 Valor C\$240.00.

Dr. Carlos José López, Apoderadode Tennessee Gas Pipeline Company, Estadounidense. Solicita el Registro de la marca de Servicio:

**"TENNECO"**

Clase : (39)

Protege: Transporte y Almacenamiento de Gas Natural y Servicios de Tubería.

Presentada: 22-09-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
06-10-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 1

Reg. No.7120 - R/F 133572 - Valor C\$144.00.

Dr. Carlos José López, Apoderado de Tennessee  
Gas Pipeline Company, Estadounidense. Solicita el  
Registro de la marca de Servicio:

“TENNECO”

Clase : (42)

Protege: Servicios de Ingeniería y dibujos  
mécánicos y servicios de análisis económico y consultoría  
técnica.

Presentada: 22-09-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
06-10-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No.7124 R/F 133576 Valor C\$312.00.

Dr. Carlos José López, Apoderado de Tennessee  
Gas Pipeline Company, Estadounidense. Solicita el  
Registro de la marca de Servicio:

“TENNECO”

Clase : (37)

Protege: Contrucción de Barcos, diques secos, y  
servicios de reparación de barcos; administración de  
construcción, inspección de estructuras y conductos  
construidos por otros, servicios de inspección y supervisión  
de mantenimiento suministrado por otros.

Presentada: 22-09-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
06-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No.7203 - R/F 133674 - Valor C\$312.00.

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de:  
Banco Gallego, S.A. Española, Solicita el Registro de la  
marca de Servicio:



BANCO GALLEGO

Clase : (36)

Protege: Servicios de seguros; servicios de  
cambios de divisa; servicios de compensación; servicios  
propios de una sociedad cooperativa de crédito; servicios  
de inversión de compañías holding; servicios de brokers en  
relación con acciones, bonos y títulos de propiedad; servicios  
de trust; emisión de cheques de viaje, tarjetas de crédito  
y cartas de créditos; análisis financieros; servicios  
bancarios; servicios de inversión de capitales, gestión de  
deudas y agencias de crédito; servicios fiduciarios, de  
financiación, de leasing y de préstamo; servicios de  
valoración y dirección de propiedades inmobiliarias;  
servicios de cajas de depósito.

Presentada: 25-10-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
08-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No.7320 - R/F 133777 - Valor C\$72.00.

Dr. Carlos José López, Apoderado de: Sbarro,  
Inc. Estadounidense. Solicita el Registro de la marca de  
Servicio:

“SBARRO”

Clase : (42)

Presentada: 28-09-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
20-10-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 1

Reg. No.7339 - R/F 133798 - Valor C\$144.00.

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado  
de: Home Shopping Network, INC., Estadounidense.  
Solicita el Registro de la marca de Servicio:

“HSN DIRECT”

Clase : (38)

Protege: Servicios de producción y distribución de  
programas de televisión, servicios de venta por correo de  
una variedad de artículos de consumo, por medio de  
catalogos y encartes.

Presentada: 16-12-94

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
06-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 1

Reg. No. 7400 - R/F 133820 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., Apoderado  
de: Siemens Aktiengesellschaft., Alemana, solicita

Registro de la Marca de Servicio:

"SIEMENS"

Clase (37)

Presentada: 19 - Septiembre - 1995.-

Opóngase.-

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20  
- Octubre - 1995.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3 1

Reg. No. 6964 - R/F 133369 - Valor C\$ 72.00

Dr. Sergio Lacayo Martínez, Apoderado: Banco  
de Finanzas, S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca  
de Servicio:

"BANFIN"

Clase (36)

Presentada: 12-07-95.-

Opónganse.-

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
02-October 1995.- Ambrosia Lezama Zelaya,  
Registradora.

3 1

Reg. No. 6965 - R/F 133370 - Valor C\$ 72.00

Dr. Sergio Lacayo Martínez, Apoderado: Banco  
de Finanzas, S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca  
de Servicio:

"BANCO DE FINANZAS"

Clase (36)

(Se reivindica en su Conjunto)

Presentada: 26-07-95.-

Opónganse.-

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
02-October-1995.- Ambrosia Lezama Zelaya  
Registradora.

3 1

Reg. No. 7401 - R/F 133821 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., Apoderado  
de: Siemens Aktiengesellschaft., Alemana, solicita  
Registro de la Marca de Servicio:

"SIEMENS"

clase (38)

Presentada: 19 -Septiembre - 1995.-

Opóngase.-

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20  
Octubre 1995.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3 1

Reg. No. 7402 - R/F 133822 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., Apoderado de:

Siemens Aktiengesellschaft., Alemana, solicita Registro  
de la Marca Servicio:

"SIEMENS"

Clase (42)

Presentada: 19 -Septiembre - 1995.-

Opónganse.-

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20  
- Octubre - 1995.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3 1

Reg. No. 7412 - R/F 133832 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor  
Oficioso American Cyanamid Company, Estadounidense,  
solicita Registro Marca de Servicio.-

Alliance  Club

Clase: ( 42)

Presentada: 06-10-95.-

Opónganse.-

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 08  
de Noviembre 1995.- Ambrosia Lezama Zelaya,  
Registradora.-

3 1

Reg. No. 7459 - R/F 133933 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de  
la Corporación americana International Family Entertain-  
ment, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de  
Servicio.-

"CABLE HEALTH CLUB"

Clase (38)

Presentada: 26 - 07 - 95.-

Opónganse.-

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 09  
Noviembre 1995.- Ambrosia Lezama Zelaya,  
Registrador.-

3 1

Reg. No. 7460 - R/F 133934 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de  
la Corporación americana International Family Entertain-  
ment, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de  
Servicio.

"THE FAMILY CHANNEL DE LAS AMERICAS"

Clase (38)

Presentada: 26 -07-95.-

Opónganse.-

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 09  
Noviembre 1995.- Ambrosia Lezama Zelaya,  
Registrador.-

3 1

Reg. No. 7478 - R/F 248002 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., Apoderado  
de: Ace hardware Corporation., Estadounidense, solicita  
Registro de la Marca de Servicio.-



Clase (42)

Presentada: 08-agosto-1994.-

Opóngase.-

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20  
-Octubre - 1995.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3 1

Reg. No. 7481 - R/F 248005 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., Apoderado  
de: Ace Hardware corporation., Estadounidense, solicita  
Registro de la Marca de Servicio.



Clase (42)

Presentada: 08 -Agosto - 1994.-

Opónganse.-

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20  
- Octubre - 1995.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3 1

Reg. No. 7627 - R/F 248237 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vjil Tardón, apoderado de Sprint  
International Communications Corporation,  
Estadounidense. Solicita Registro de la Marca de Servicio.-



Clase (38)

Presentada: Octubre/12/95.-

Opóngase.-

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 16-  
11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3 1

Reg. No. 7926 - R/F 248610 - Valor C\$ 114.--

Sr. Gerardo Alberto Jiménez Noguera, apoderado  
de: publicaciones Siempre verde Sociedad Anónima (S.V.),  
Nicaraguense, solicita Registro del Nombre Comercial:

Publicaciones "Siempre Verde S.A. (S.V.)"

(Se reivindica en su Conjunto.)

Nombre Comercial

Protege: Un establecimiento dedicado a editar  
publicaciones que tiendan a la difusión de los medios de  
conservación del ambiente, así como la comercialización  
de objetos, cosas, y enseres que sean utilizados en las  
instalaciones de jardines, huertos, o cualquier actividad  
tendiente a mejorar el ambiente.-

Presentada: Agosto/29/95.-

Opóngase.-

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 13-  
12-95.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3 1

Reg. No. 6331 - R/F 132801 - Valor C\$ 312.00

Dr. Jorge Gurdian Castellon, Presidente de la  
Sociedad Viviendas Modernas, Sociedad Anónima  
(VIMOSA), Nicaraguense, solicita Registro de Nombre  
Comercial.-



Protege: Un Establecimiento destinado a la  
urbanización y a la construcción de vivienda y al desarrollo  
de Repartos Residenciales: Elaboración de Estudios de  
Factibilidad económica diseño, planos constructivos:  
Movimiento de tierra; Importación de Materiales de  
Construcción y Servir de Intermediaria Financiera para la  
compra de Viviendas.-

Presentada: 04 -08-95.-

Opónganse.-

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 09  
Octubre 1995.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.-

3 1

Reg. No. 6839 - R/F 133258 - Valor C\$ 144.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespin, apoderada:

Diseños Eugene S.A., Nicaraguense, solicita registro de Nombre Comercial:

**DISEÑO EUGENE S.A.**  
N/C

Para proteger un establecimiento industrial y comercial dedicado a la Fabricación y comercialización de artículos de vestir, calzado, sombrería y vestidos para niños. Así como la exportación de los mismos.-

Presentada; 29-8-95.-

Opónganse.-

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 9 de Octubre 1995.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3 1

Reg. No. 7770 - R/F 248349 - Valor C\$144.00.

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado Fedco INC. Estadounidense, solicita Registro de Nombre Comercial:

**"FEDERAL DISCOUNT CENTERS"**

Protege: Un Establecimiento dedicado a la venta de productos de cosméticos y productos medicinales.

Presentada: 04-10-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-11-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No.7735 R/F 248478 Valor C\$72.00.

Dr. Fedérico González B., Apoderado de: Hughes Communications, INC., Estadounidense, Solicita Registro de la Marca de Servicio

**"GALAXI LATIN AMERICA"**

Clase : (38)

Presentada: 17-05-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20-10-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No.7803 - R/F 248382 - Valor C\$312.00.

Sr. José María Molina Sediles, Apoderado de: Almacenes Americanos, Sociedad Anónima, la que podrá abreviarse así: Almacenes Americanos, S.A., y ma aún Almacena, S.A. y en sus relaciones con el público podrá usarse como nombre comercial la locución Almacena, Nicaraguense, Solicita Registro de la Marca de Servicio



Clase : (29)

Presentada: 04-08-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 17-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No.7802 - R/F 248381 - Valor C\$312.00.

Sr. José María Molina Sediles, Apoderado : Almacenes Americanos, Sociedad Anonima, la que podrá abreviarse así: Almacenes Americanos, S.A., y ma aún Almacena, S.A. y en sus relaciones con el público podrá usarse como nombre comercial la locución Almacena, Nicaraguense, Solicita Registro de la Marca de Servicio



Clase : (36)

Presentada: 04-08-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 17-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No.7787 - R/F 248366 - Valor C\$240.00.

Dr. Mario Gutierrez Vasconcelos, Apoderado X/ Open Company Limited Inglesa, Solicita Registro Marca de Servicio:



Clase : (42)

Presentada: 20-10-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No.7785 - R/F 248364 - Valor C\$72.00.

Dr. Mario Gutierrez Vasconcelos, Apoderado X/ Open Company Limited Inglesa, Solicita Registro Marca

de Servicio:

"X/OPEN"

Clase : (42)

Presentada: 20-10-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
16-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 1

**REGISTRO NOMBRE COMERCIAL**

Reg. No.7827 - R/F 248406 - Valor C\$312.00.

Sr. Ramón Cañas Ramírez, Apoderado Generalísimo "Grupo Rama Sociedad Anónima", o abreviadamente "Grupo Rama, S.A., Nicaragüense, solicita Registro del Nombre Comercial:

"GRUPO RAMA S.A."

Protege: Un Establecimiento dedicado a: La Exportación de metales preciosos, café, madera, productos alimenticios y otros. Así como a la importación, venta y alquiler de material y maquinaria para uso en minería.

Presentada: 24-10-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
08-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 1

Reg. No.7801 - R/F 248380 - Valor C\$312.00.

Sr. José María Molina Sediles, Apoderado Almacenes Americanos Sociedad Anónima, la que podrá abreviarse así: Almacenes Americanos, S.A., y ma aún Almacena, S.A. y en sus relaciones con el público podrá usarse como nombre comercial la locución Almacena Nicaragüense, solicita Registro del Nombre Comercial:



Protege una actividad típica de un almacén General de depósito como lo es la de almacenar mercadería, guardarla y conservarla, emitir certificados de depósito así como Bonos de prenda sobre la Mercadería, almacenar mercadería pendiente de pago de impuestos de importación o exportación.

Presentada: 04-08-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
17-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 1

Reg. No.7772 - R/F 248351 - Valor C\$144.00.

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado FEDCO INC., Estadounidense, Solicita Registro de Nombre Comercial

"FEDCO"

Protege: Un establecimiento dedicado a la venta de productos de cosméticos y productos medicinales.

Presentada: 04-10-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
16-11-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 1

Reg. No.7879 - R/F 248541 - Valor C\$312.00.

Dr. Francisco Barberena Meza, Apoderado Especial de Distribuidora Oscar Mayorga S.A., Nicaragüense. Solicita Registro del Nombre Comercial:

**NOMBRE COMERCIAL**

Protege: Un establecimiento de locales comerciales dedicado a la importación, distribución y comercialización de productos, distribución y de productos comestibles, especialmente chocolates, galletas y confitería en general; tanto al mayoreo como al detalle.

Presentada: Mayo-16-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
08-09-95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7675 - R/F 248279 - Valor C\$144.00.

Sr. Luis Alizaga Flores., Representante y Presidente: Farmaceuticos Sociedad Anonima "Pharmadrugs"., Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:

"PHARMADRUGS"

**NOMBRE COMERCIAL**

Protege y Distingue: Un Establecimiento el cual podra Fabricar Importar y Distribuir productos de Limpieza, domestica, Industriales y otros productos similares. Así mismos. podra importar, exportar, distribuir

toda clase de productos alimenticios de cualquier naturaleza o de toda clase de alimentos de uso humano, fabricar productos Farmaceuticos, ser representante de casas extranjeras y Nacionales para la Distribución de Medicinas.

Presentada: 11 -11-94

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 129 de Noviembre de 1995.-.-Ambrosia Lezama Zelaya Registradora

3 1

Reg. No. 7676 - R/F 248280 - Valor C\$144.00.

Sr. Luis Alizaga Flores., Representante y Presidente: Farmaceuticos y Cosmeticos Sociedad Anonima "PHARMACOSMET" Nicaraguense ., solicita Registro Nombre Comercial

### "PHARMACOSMET"

Nombre Comercial

Protege y Distingue: Un Establecimiento dedicado a Fabricar importar y Distribuir productos de Limpieza, domestica, industriales y otros productos similares, así mismos, podrá importar, exportar, distribuir toda clase de productos alimenticios de cualquier naturaleza o de toda clase de alimentos pra uso humano, fabricar productos farmaceuticos, ser representante de casas extranjeras y nacionales para la distribución de medicinas.-

Presentada: 11-11-94

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 29 de Noviembre de 1995.-.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Reg. No. 4966 - R/F 015010 - Valor C\$ 240.00

Doctor Julio Ernesto Sequeira Sandoval, abogado apoderado de Metro Centro, Sociedad Anónima, Nicaraguense, solicito el Registro del Nombre Comercial;



Hotel Plaza Real y Logotipo se Reinvienda su conjutno . Protege la Actividad Hotelera:

Presentada: Marzo-02-1995

Opóngase:

Registro de la propiedad Indutrial, Managua, 11-

Agosto-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

### TRASPASP

Reg. No.7878 - R/F 248535 - Valor C\$45.00.

Distribuidora España, S.A., (DIEPASA), Traspaso a compañía Farmaceutica. S.A. de C.V., (COFA, S.A. DE C.V.), Salvadoreña, marcas de comercio:

"SIN SUEÑO"	No. 25,614 C.C.
"FERROVITALON"	No. 25,625 C.C.
"BUEN SUEÑO"	No. 25,698 C.C.
"FOSFO B-12"	No. 25,735 C.C.

Anotadas páginas Nos. 173 tomo LXXVIII, 184, tomo LXXVIII Inscripciones. 35 Tomo LXXIX Incripciones, fecha 27-3-95

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27-03-95.- Rosa A. Ortega C.-Registrador

1

### SECCION JUDICIAL

#### SUBASTA

Reg. No. 7444 - R/F 149977 - Valor C\$ 307.50

A las diez de la mañana del día diez de enero de mil novecientos noventa y seis se subastaran: 1 Una propiedad ubicada en el Regadillo, propiamente en la Propiedad denominada "La Primavera", la cual contiene árboles frutales, cercada con alambre de púas de cuatro hilos contiene una quebrada y está comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte y Oeste: Propiedad de la Cooperativa German Pomarez Ordoñez, Sur: Romulo Ruiz y Antonio Trujillo y Este: Propiedad de Damian Trujillo, propiedad de ciento treinta Manzanas de Extensión e inscrita con el número 67957, asiento 2do. folios 216, Tomo CCLXX columna de inscripciones sección de derechos reales del Registro Público de Matagalpa.- 2.- Una finca rústica de treinta manzanas de terreno que contiene potreros, cercada en sus contornos con alambres de púas, y comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Camino que conduce a Maunica, Sur: Propiedad de Alberto Peralta, Callejon en medio, Oriente: Propiedad de Juan Hidalgo y Occidente: Propiedad de Sucesión Felipe Lira callejon en medio inscrita con el número 9303, asiento 5to. folios 63, columna de inscripciones sección de Derechos reales,

Ejecuta: Banco Nacionaonal de Desarrollo SucuRsal Matagalpa.- Contra de la Señora: Orbelina Chavarría y Daniel Chavarría Centeno.

Base: ciento veintiun mil seiscientos treintitres córdobas con sesenta y cuatro centavos, como principal y la suma de veinte mil setecientos treintidos córdobas con sesenta y nueve centavos, por intereses corriente y moratorios al veintisiete de Junio de este año, más intereses corriente más daños y costas del presente juicio.-

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Matagalpa, a los seis días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Dr. Mario Luis Soto Quiroz, Juez Civil de Distrito, Matagalpa.-

3 3

Reg. No. 7524 - R/F 248095 - Valor C\$ 135.00

11 a.m Diecisiete de Enero de 1996, en el local de este Despacho Judicial, propiedad de los señores Raúl Alberto y Margarita de los Angeles Céspedes Barberena, sáquese a subasta el siguiente bien inmueble ubicado en el Barrio el Hogar Propio conocido como Barrio Silvio Mayorga de la ciudad de Managua, con un área de cuatrocientos ochenta y ocho punto cuarenta y dos varas cuadradas, dentro de los siguientes linderos: Norte: Lote número 16. Sur: Lote número 18. Este: calle de por medio y Oeste: Arnulfo Noguera Tapia, inscrita bajo el número 31,531, en asiento 6°. folio 195, del Tomo 1686 del Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales del Registro Público del Departamento de Managua, Todo dentro de la Ejecución Seguida por la señora meyling Gutiérrez Tapia en contra de los referidos señores.

Se señala como base de la subasta la suma de doscientossetenticincomil seiscientos noventa y ocho con cincenticuatro centavos de córdobas. (C\$ 275.698.54).- Oyense Posturas.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito y del Crímen por Ministerio de Ley, a los veintitres días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Manuel Ignacio Ubau Ubau. Secretario.

3 3

Reg. No. 7525 R/F 248094 Valor C\$ 135.00

Señalanse las doce meridianas del Día veinticuatro de Enero de mil novecientos noventa y seis, En el Local de este Juzgado para afectar subasta de los inmuebles a) Finca Rustica Jurisdicción de Matigua. Departamento de Matagalpa. Denominada "Las Vegas" con una extensión de quinientas manzanas, inscrita con el número veintisiete mil setenta y cuatro, folio ciento seis al ciento nueve, Tomo ciento trece, Asiento Tercero, Libro de Propiedades del Registro Publico de Matagalpa y

B) Finca Rustica Denominada "Cuisala o Santa Mila", situada sobre el Kilometro cuarenta y uno, de la Carretera Norte a seis kilómetros de la Carretera, con una

extensión de setecientos treinta manzanas y seis mil trecientas varas cuadradas, Inscrita bajo el Número ciento once mil trecientos uno, Tomo un Mil setecientos noventa y seis, Folios docientos ochenta al siete, Asiento Primero, de la Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.-

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo.-

Base cuatrocientos Mil Córdobas, más intereses, y costas, todo dentro del Juicio Ejecutivo Singular Hipotecario Promovido en contra de Sandra Montenegro de Berrios, Socorro Mena de Fonseca y Alejandro César Reyes Molina. Oiganse Posturas.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito de managua, veintidós de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Patricia Brenes Alvarez, Juez Primero Civil de Distrito por Ministerio de La Ley.- Dalia Sánchez.-

3 3

### CITACION

Reg. No. 7931 - R/F 081813 - Valor C\$ 70.00  
Complemento - R/F 248597 - Valor C\$ 65.00

Juzgado Segundo de Distrito Civil y Laboral, Chinandega, veinticinco de Agosto de mil novecientos noventicinco.- Las dos y cinco minutos de la tarde.-

Cítase y Emplázase a los señores: Francisco Gutiérrez Suazo, Andres García Portillo, Manuel Suazo Martínez, Curz Artola Herrera, Celestino Osabas Moncada, Marcos A. Suazo Martínez, Juan Montalvan Palma, María Ernestina Montalván Palma, Susana Arce Martínez, José Alberto Cano Espinoza, Anibal Guevara Moreno, Enemecio Guevara Moreno, Víctor Honorario Soto Tinoco y Cándido Elias González, para que dentro del término de tres días más el correspondiente por razón de la distancia, comparezcan ante esta autoridad a estar a derecho en la demanda Sumaria con Acción de Cesación de Comunidad, a Interpuesto en su contra el señor: Domingo Candia Aguirre. Notifíquese.- (f) S. Toruño M. (f) Chávez Ma. Aux. Sria.-

3 3

Reg. No. 7553- R/F 083589 - Valor C\$ 117.00  
Complemento R/F 248117 - Valor C\$ 18.00

Javier Sánchez Barbosa, solicitó reposición de una acción en el cocibolca Jockey Club que se le perdió el Juzgado por sentencia de las 11:00 a.m., del 20 de octubre de 1995, Fallo: Há lugar a la solicitud de que se ha hecho merito, en consecuencia, Cancelese la acción nominativa, Inconvertible al portador y toltalmente pagada del señor Javier Sanchez Barbosa en la sociedad cocibolca Jockey Club, S.A., amparo en el Certificado No. 369 que fuera emitido el 15 de abril de 1975, anotado en el libro de registro de Acciones de la Sociedad. Accédase a la Reposición

Solicitud. cópiese, Notifíquese y Publíquese. Juzgado Civil Distrito. Granada, veinte Noviembre mil Novecientos noventa y cinco.- Bernarda Cruz Sria. 3 3

Reg. No 7554 - R/F 248104 - Valor C\$ 135.00

Rafael Padilla Rodríguez, mayor de edad, casado, agricultor, del domicilio de somoto, Departamento de Madriz y de Transito por esta ciudad, solicita ante este Juzgado Reposición de los siguientes Títulos Valores, Títulos de crédito a la orden en bonos de Indemnización, correspondientes a los Certificados Números; 13258 - 13259 - 13260 - 13261 - 13262 - 13263 - 13264, estos con un valor nominal de C\$ 100.000.00 cada uno.- Certificados Números; 13268 - 13269 - 13270 - 13271, estos con un Valor nominal de C\$ 20.000.00 cada uno y certificado Número; 13277, con un valor nominal de C\$ 1.000.00 córdobas.- Extendidos por la Tesorería General de la República de Nicaragua, a favor de Rafael Padilla Rodríguez.-

Todo de conformidad al Arto.90 de la ley General de Títulos Interesados.

Opóngansen el Termino de la Ley.-

Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Distrito de Managua, a los Dieciocho días del mes de de enero de mil novecientos Noventa y cinco.- Dr: Encarnación Castañeda Miranda.- Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.- A Barbosa. Secretario.- 3 - 2

Reg. No. 7288 R/F 080921 Valor C\$ 70.00  
Complemento R/F 133740 Valor C\$ 2.00

Las señoras: Beatriz Gasteazoro Rivas, Esperanza Gateazoro de Ubilla, Elia Gasteazoro de Montealegre, Reyna Gasteazoro de Aguilar y José René Gasteazoro Herdocia, en su calidad de propietarios de cuatrocientos noventa y cinco acciones Nominativas en certificado provisional de la Sociedad Comercializadora del Banano Nicaragüense Sociedad Anónima Emitidas por COMBANICSA. Han comparecido ante El Juzgado Segundo de Distrito Civil y Laboral de Chinandega, a denunciar el extravío de sus acciones ya relacionada y solicitan su respectiva reposición.- Mayra Ríos Tercero.- Sria.- Juzgado Segundo de Distrito Civil y Laboral, Chinandega.- 3 3

#### TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 7900 - R/F 041563 - Valor C\$ 72.00

Justo Fernando Ortiz Urbina, solicita título supletorio, lote terreno ubicada lugar "Río Arriba del Peñasal", jurisdicción Jícaro, Nueva Segovia, treinta manzana sextensión, lindante: Norte, sucesores Benjamín,

Ortiz Herrera; Sur: Dominga Ortiz de Herrera; Oriente: Camino San Fernando La Explosión; Occidente; Sucesores Juan Ortiz Ortiz.-

Opónganse.-

Juzgado Civi I Distrito. Ocotol, once Diciembre mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Barahona O. Secretaria.- 3 1

Reg. No. 7899 - R/F 041561 - Valor C\$ 72.00

María José Herrera de Marín, solicita título supletorio, lote de terreno ubicado lugar "El Genzaro", jurisdicción San Fernando, Nueva Segovia, quince manzanas extensión, lindante: Norte, Lenadro Marchena; Sur: Herederos Santiagado Marchena; Oriente: Sucesores Pedro Vilchez; Occidente: Marina Vilchez de Guillén.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. ocotal, once Diciembre mil novecientos noventa y cinco.- Espeanza Barahona O. Secretaria. 3 1

Reg. No. 7898 R/F 041567 Valor C\$ 72.00

Luis Manuel Guillén Sarantes, solicita título supletorio. lote terreno ubicado comunidad La Paz, jurisdicción Murra, Nueva Segovia, Ochenta y cinco manzanas extensión, lindante: Norte: Raymundo Mercado Fajarado y José Figueroa; Sur: Nieves Alegría y Reynaldo González; Oriente: José Gómez y Camino Real Murra; Occidente, Reynaldo González y David Guillén Sarantes.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotol, once Diciembre mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Barahona O. Secretaria. 3 1

Reg. No. 7887 R/F 248556 Valor C\$ 72.00

José Luis Latino Ruíz, solicita título supletorio de una finca rústica que sita en Catarina, con los siguientes linderos: Norte: Julian Nicaragua, Sur: adolfo Muñoz y Este: Carretera Panamericana por medio con Beltran Nicaragua, hoy sus herederos y herederos de Lucila Guerrero.

Opónganse.

Juzgado Local Unico, Catarina, veinticuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- Josefina Bolaños C.- Secretaria. 3 1